ANÁLISIS DEL SECTOR

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2. Del mencionado decreto, El Municipio de Villeta adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente. El análisis del sector cubre cuatro áreas:

A. Aspectos generales.
B. Estudio de la oferta.
C. Estudio de la demanda.
D. Análisis financiero del sector

A. ASPECTOS GENERALES

Que, el objeto a contratar corresponde a: "CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA INTERNA Y FUNCIONAL, LA REVISIÓN FINAL DE LA PROPUESTA DE LA PLANTA DE PERSONAL Y DEL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DE LOS EMPLEOS NUEVOS PROYECTADOS Y SU DISTRIBUCIÓN COMO PREVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA, DEL SECTOR CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMARCA", se encuentra ubicado en el sector secundario o industrial de acuerdo con las especificaciones del objeto a contratar.

La modernización institucional corresponde a la implementación de cambios en la entidad, que implican modificaciones en nuestra estructura organizacional, bien sea porque se requiere crear, modificar o suprimir una parte de ella.

La modernización tiene como propósito adelantar la revisión, ajuste y generar la implementación de un estudio técnico de rediseño actualizado y ajustado que busque mejorar la capacidad de respuesta a las necesidades misionales y administrativas, asegurando un acercamiento directo y efectivo entre el ciudadano y el Estado; Fomentando una administración inclusiva y diversa que permita la amplia participación de todos los actores relevantes, mejorando así la calidad de los servicios públicos y fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en la administración municipal.

El proceso de rediseño institucional constituye una acción estratégica y prioritaria para el fortalecimiento institucional del Municipio de Villeta. Esta medida busca consolidar una estructura organizacional moderna, coherente con las funciones misionales de la entidad, con procesos eficaces y articulados, y con un talento humano formalizado, motivado y comprometido con los principios del servicio público. La contratación del estudio técnico que soporte este rediseño permitirá avanzar hacia una administración más eficiente, transparente, responsable y centrada en el ciudadano, en cumplimiento de la normatividad vigente y de las políticas nacionales de buen gobierno y gestión pública.

IDENTIFCACION DEL SECTOR EN LA ECONOMIA

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que

ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios

Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Sector primario o agropecuario
Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial
Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Sector terciario o de servicios
Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Lo anterior da origen a los siguientes subsectores económicos, los cuales son:

- Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
- Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
- Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
- Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado

y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

- Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
- Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
- Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
- Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
- Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

El sector de servicios empresariales abarca la prestación de servicios especializados a otras empresas, y no se limita a la producción de bienes tangibles, sino que incluye actividades como la consultoría, la tecnología de la información, el marketing, entre otros. Este sector es fundamental para el funcionamiento de la economía, ya que proporciona apoyo y soluciones a diversas industrias.

Así pues, el presente proceso se resume en Desarrollar el proceso de reestructuración administrativa de la Administración Municipal; que de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIU), utilizada por el DANE en Colombia, (sistema de clasificación de actividades económicas que permite analizar el PIB según, enfoque de producción), se identificó como se evidencia a continuación.

Económico

CLASIFICADOR UNSPSC

El objeto que se pretende contratar se encuentra clasificado de la siguiente forma, de acuerdo con la Clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC).

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
[F] Servicios	[80000000] servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	[80100000] servicios de asesoría de gestión	[80101500] Servicios de Consultoría de Negocios y Administración Corporativa
[F] Servicios	[80000000] servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	[80100000] servicios de asesoría de gestión	[80101600] Gerencia de Proyectos

1. DESEMPEÑO DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA

Que, de conformidad con lo establecido por el DANE, en el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores; 8 “Actividades de edición” que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2026p / marzo 2025).

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,4	3,0	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	22,2	21,8	-0,0	0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,9	7,8	1,1	-0,0
J	División 58	Actividades de edición	-5,0	0,0	-2,3	-2,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-18,7	-22,8	0,7	3,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17,9	12,9	0,0	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	4,8	5,4	-0,6	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,8	12,9	-0,2	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	10,7	-1,1	2,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	37,6	37,8	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	16,7	16,8	-0,1	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,0	18,0	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,0	-8,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,6	-1,5	0,0	0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	5,2	-0,0	1,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,9	9,1	-0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,5	13,1	0,5	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,1	16,2	3,4	1,5

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Evolución por subsector de servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las mayores variaciones positivas en los ingresos nominales y los tres subsectores con las variaciones negativas más altas.

Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

Actividades profesionales científicas y técnicas

Variación anual: marzo 2026p / marzo 2025 En marzo de 2026, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron un crecimiento de 37,6% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 1,3% y los salarios registraron un aumento de 6,9%, en comparación con marzo de 2025.

Marzo 2026ᵖ

índice (ene 2023-mar 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**37,6**	
	Ingresos por servicios prestados	38,2	37,8
	Ingresos por venta de mercancías	-10,2	-0,1
	Otros ingresos operacionales	-14,6	-0,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-1,3**	
	Permanente	0,7	0,4
	Temporal directo	-6,9	-2,6
	Agencias	72,4	0,9
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**6,9**	
	Salarios personal permanente	3,9	2,3
	Salarios temporal directo	12,0	4,6

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2025, en marzo de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 37,6%, que se explica por el incremento de 38,2% en los ingresos por servicios. En contraste, la venta de mercancías presentó una disminución de 14,6% y los otros ingresos operacionales de 10,2%.

En marzo de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 1,3%, en comparación con marzo de 2025, que se explica por una disminución de 6,9% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal contratado a través de agencias tuvo un incremento de 72,4% y el personal permanente de 0,7%.

Mientras que, los salarios en marzo de 2026 presentaron un aumento de 6,9%, en comparación con marzo de 2025, que se explica por el incremento de 12,0% en los salarios del personal temporal directo y del 3,9% en los salarios del personal permanente

Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

Variación anual: marzo 2026p / marzo 2025 En marzo de 2026, otros servicios de entretenimiento y otros servicios registró un crecimiento de 21,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 3,1% y los salarios registraron un aumento de 15,2%, en comparación con marzo de 2025

Marzo 2026ᵖ

índice (ene 2023-mar 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**21,1**	
	Ingresos por servicios prestados	18,4	16,2
	Ingresos por venta de mercancías	143,0	3,4
	Otros ingresos operacionales	15,9	1,5
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-3,1**	
	Permanente	-1,9	-1,2
	Temporal directo	-5,0	-1,6
	Agencias	-5,6	-0,3
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**15,2**	
	Salarios personal permanente	14,3	7,2
	Salarios temporal directo	17,0	8,0

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

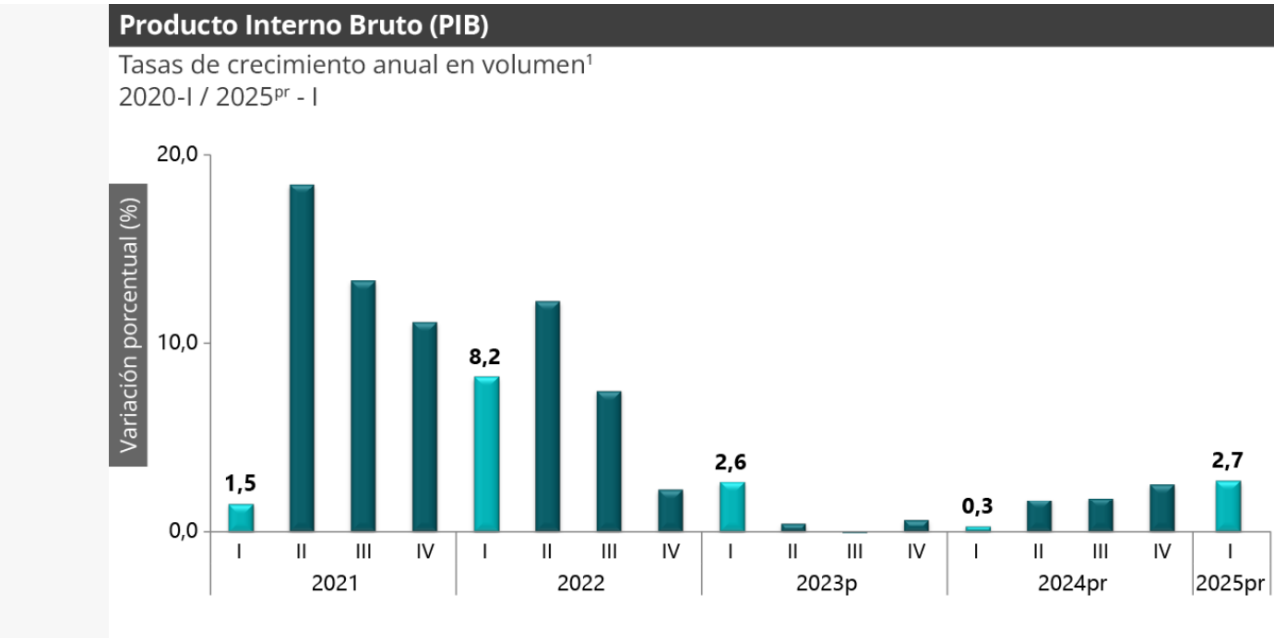
En comparación con el mismo mes de 2025, en marzo de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 21,1%, que se explica por los incrementos de 18,4% en los ingresos por servicios, de 143,0% en la venta de mercancías y de 15,9% en los otros ingresos operacionales.

En marzo de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 3,1%, en comparación con marzo de 2025, que se explica por las disminuciones del 5,0% en el personal temporal directo, de 1,9% en el personal permanente, y 5,6% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en marzo de 2026 presentaron un aumento de 15,2%, en comparación con marzo de 2025, que se explica por el incremento de 17,0% en los salarios del personal temporal directo y del 14,3% en los salarios del personal permanente.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Según el DANE, en el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr.



Fuente: DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

ÍNDICE DE PRECIOS DEL CONSUMIDOR (IPC)

En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con abril de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,39%), Salud (0,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,39%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,36%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,18%), Educación (0,00%), Transporte (-0,08%), Información y comunicación (-0,15%) y, por último, Recreación y cultura (-0,52%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,51	0,10	0,60	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,48	0,15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,11	0,00	0,39	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,39	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,65	0,07	0,36	0,04
TOTAL	**100,00**	**0,43**	**0,43**	**0,32**	**0,32**
Bienes y servicios diversos	5,36	0,42	0,02	0,28	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,13	0,01	0,18	0,01
Educación	4,41	0,03	0,00	0,00	0,00
Transporte	12,93	-0,05	-0,01	-0,08	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,16	0,00	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,02	0,00	-0,52	-0,02

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,26 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En mayo de 2025 en comparación con abril de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,59%), arriendo efectivo (0,59%), tomate (12,28%), suministro de agua (1,29%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,25%), café y productos a base de café (5,47%), carne de res y derivados (0,70%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,58%), cebolla (5,66%) y servicios relacionados con la copropiedad (0,69%). Las

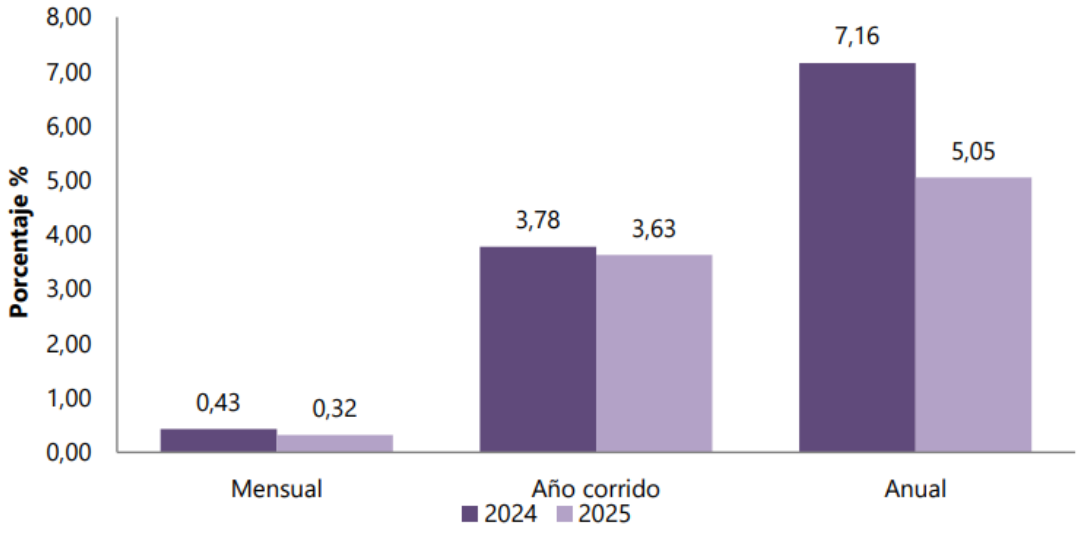
subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,94%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,17%), papas (-3,68%), carne de aves (-0,79%) y frutas frescas (-0,81%)

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,59	0,07
Arriendo efectivo	0,59	0,05
Tomate	12,28	0,03
Suministro de agua	1,29	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,25	0,02
Café y productos a base de café	5,47	0,02
Carne de res y derivados	0,70	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,58	0,01
Cebolla	5,66	0,01
Servicios relacionados con la copropiedad	0,69	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Revisión de las cifras del segundo trimestre del 2024pr

En este apartado se presenta la revisión de la medición del primer trimestre de 2024pr, la cual está asociada a la actualización de indicadores básicos. Es importante mencionar que, en las cuentas trimestrales, se consideran tres secuencias de incorporación de datos fuente, las cuales generarán revisiones de las series previamente publicadas.

Como se ha especificado, en un primer ciclo trimestral (el más frecuente) se clasifican las revisiones generadas por la estadística básica, las cuales pueden ser por actualizaciones, correcciones y/o revisiones de datos de la serie y/o a la incorporación de un nuevo dato observado. Los cambios generalmente se presentan porque se trata de datos preliminares sujetos a modificaciones.

Existe un segundo ciclo de carácter anual (regular), el cual está determinado por la incorporación de nuevos datos o estimaciones de las Cuentas Nacionales Anuales (CNA) en las series trimestrales. Esta combinación de datos de baja y alta frecuencia mediante técnicas de evaluación comparativa genera revisiones en los datos trimestrales a lo largo de la serie para evitar la introducción de quiebres o escalonamiento. Los últimos resultados de las Cuentas Anuales son generados con rezago de un año y cuarenta y cinco días. Así, cada año, es incorporada una estimación de las Cuentas Anuales a la serie trimestral, lo cual robustece la medición y genera revisión de las composiciones trimestrales estimadas previamente.

Finalmente, un ciclo de revisión mayor (no regular) derivado de la incorporación de revisiones metodológicas, recomendaciones internacionales, cambios de base y otros cambios que por su naturaleza no se pueden incorporar de forma regular.

Dado este escenario, la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales (DSCN) sigue la línea recomendada por el manual de cuentas nacionales trimestrales 2017 del Fondo Monetario Internacional (FMI), el cual sugiere aplicar una estrategia de actualización para el proceso de ajuste estacional. En esta línea, la estrategia adoptada es el ajuste concurrente o “concurrent adjustment” (sección 7.71 Pág. 146) en el cual los modelos, criterios y parámetros son ajustados cada vez que se ponen a disposición nuevas observaciones o datos revisados. Esto implica generar datos ajustados estacionalmente con mayor precisión ya que incorporan todas las revisiones de factores estacionales a partir de observaciones más recientes y actualizadas.

Esta estrategia también es consistente con la política de publicación de las series desestacionalizadas del DANE en la cual “la práctica implementada es realizar una revisión completa de todos los elementos de ajuste estacional al menos una vez al año y siempre que 35 Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB_T) II trimestre de 2024pr existan revisiones significativas en las series originales. Esto de manera alineada con los ciclos regulares anuales de revisión de las series originales”.

En este sentido, el usuario puede recurrir al archivo anexo de publicación “Especificaciones de los modelos que se utilizan para el ajuste estacional y efecto calendario.pdf” para identificar los parámetros y ajustes realizados y actualizados en las series del presente periodo.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se presentan a continuación las revisiones dadas. (ver tabla 21)

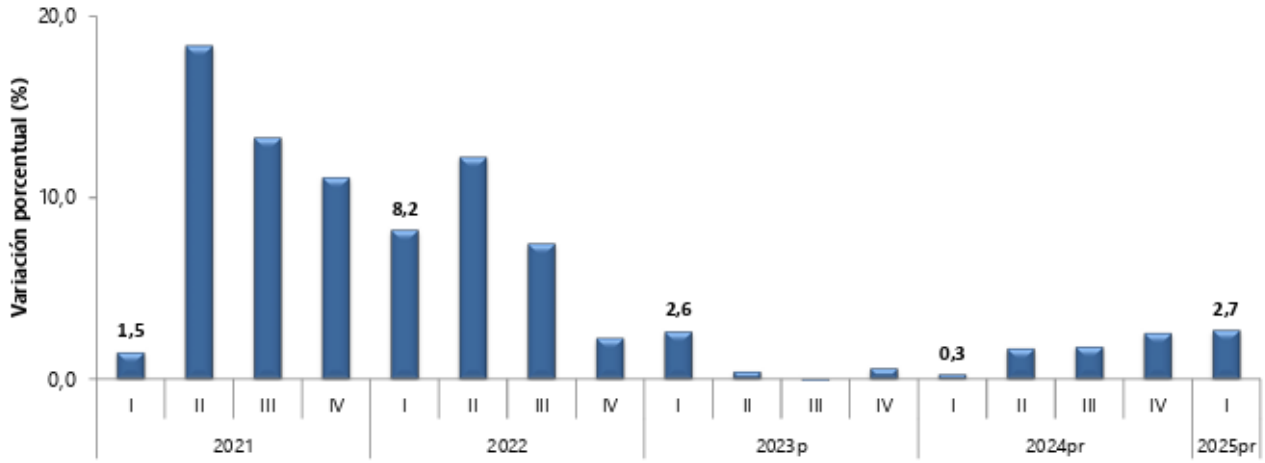
Tabla 21. Revisiones de las actividades económicas
Tasas de crecimiento anual de las series encadenadas de volumen con año de referencia 201
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad	Primer trimestre 2024[pr]		
	Tasa de crecimiento anual (%)		Diferencia a la Contribución*
	Publicado[1]	Revisado[2]	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	5,8	0,03
Explotación de minas y canteras	-1,5	-1,6	-0,01
Industrias manufactureras	-5,9	-5,7	0,03
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[3]	4,5	4,7	0,01
Construcción	0,7	0,6	0,00
Comercio al por mayor y al por menor[4]	-0,8	-0,7	0,01
Información y comunicaciones	-1,6	-2,0	-0,01
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-3,0	0,00
Actividades inmobiliarias	1,7	1,8	0,00
Actividades profesionales, científicas y técnicas[5]	-0,2	0,2	0,03
Administración pública, defensa, educación y salud[6]	5,3	5,5	0,02
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[7]	5,2	7,9	0,11
Valor agregado bruto	**0,7**	**0,9**	**0,21**
Valor agregado bruto	0,7	0,9	0,18
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	0,5	0,02
Producto Interno Bruto	**0,7**	**0,8**	**0,20**
Gasto de consumo final	0,4	0,3	-0,08
Formación bruta de capital	-13,4	-10,3	0,69
Exportaciones	0,7	1,5	0,15
Importaciones	-12,9	-10,4	-0,61
Producto Interno Bruto	**0,7**	**0,8**	**0,16**

Fuente: DANE, PIB_T

Imagen Tomada de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2024.pdf

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2021-I / 2025pr-I

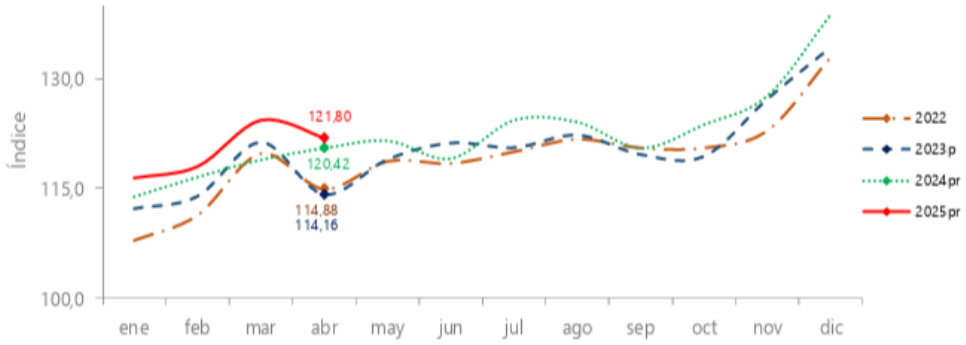


Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
prpreliminar
pprovisional

Comportamiento anual

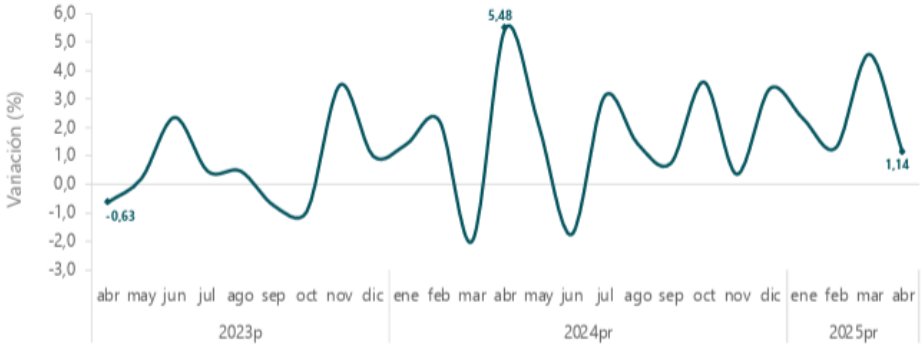
Para el mes de abril de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 121,80, lo que representó un crecimiento de 1,14% respecto al mes de abril de 2024pr (120,42). (Ver gráficos 2 y 3).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2022 - 2025pr (abril)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2023ᵖ - 2025ᵖʳ (abril)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

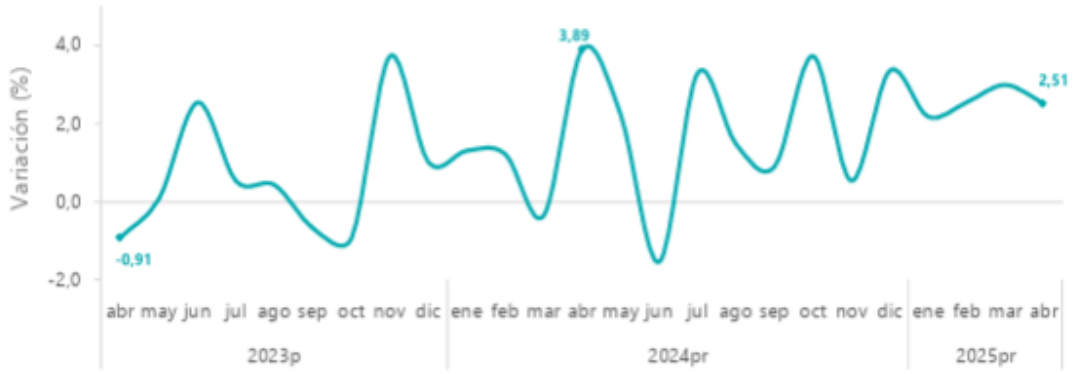
Para el mes de abril de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 126,00, lo que representó un crecimiento de 2,51% respecto al mes de abril de 2024pr (122,91). (Ver gráficos 4 y 5).

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022 - 2025ᵖʳ (abril)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023ᵖ - 2025ᵖʳ (abril)

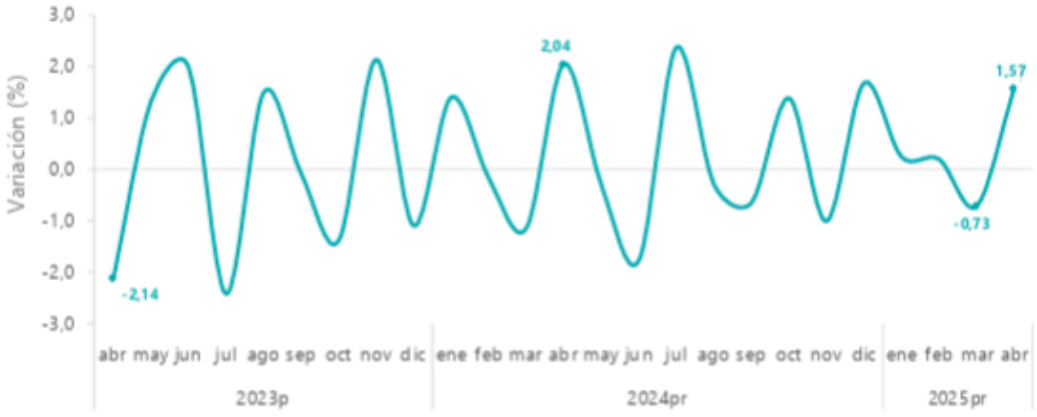


Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Comportamiento mensual

Para el mes de abril de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 126,00, lo que representó un crecimiento de 1,57%, respecto al mes de marzo de 2025pr (124,06). (Ver gráficos 4 y 6).

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023ᵖ - 2025ᵖʳ (abril)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Comportamiento año corrido

Para el periodo enero-abril de 2025pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 2,33% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2024pr, de enero- abril registró un crecimiento de 1,72%. (Ver gráfico 7)

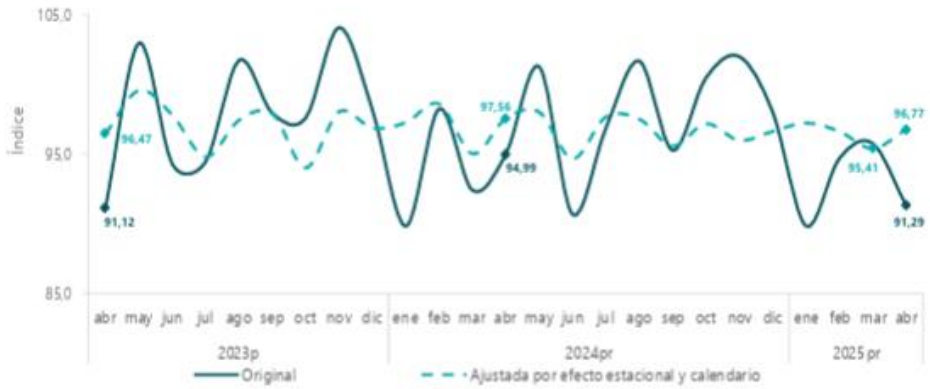
Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2023ᵖ - 2025ᵖʳ (enero-abril)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Resultados del índice de las actividades secundarias

Gráfico 11. Índice de las actividades secundarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023ᵖ - 2025ᵖʳ (abril)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Comportamiento anual

Para el mes de abril de 2025pr el índice de las actividades secundarias, en su serie original se ubicó en 91,29, lo que representó un decrecimiento de 3,90% respecto al mes de abril de 2024pr (94,99). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de abril de 2025pr, se ubicó en 96,77, lo que representó un decrecimiento de 0,81% respecto al mes de abril de 2024pr (97,56). (Ver gráficos 11 y 12).

Gráfico 12. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades secundarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (abril)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

ENCUESTA DE MICRONEGOCIOS

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en cumplimiento de su misión institucional de producir y difundir información oficial, como bien público, con altos estándares de calidad y rigor técnico para la toma de decisiones a nivel nacional y territorial, que contribuyan a la consolidación de un Estado con justicia social, económica y ambiental, da a conocer los resultados de la Encuesta de Micronegocios realizada durante el segundo trimestre de 2024.

La técnica utilizada para la identificación de los micronegocios es la encuesta mixta modular en dos etapas. En la primera etapa, a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH, se identifican los(as) empleadores(as) y trabajadores(as) por cuenta propia que satisfacen los criterios para ser propietarios(as) potenciales de micronegocios. En la segunda etapa, se visita a las personas identificadas previamente y se aplica un cuestionario a profundidad (Encuesta de Micronegocios – Emicron), bajo el supuesto de relación entre los individuos, su empleo y las unidades económicas.

El objetivo principal de la Encuesta de Micronegocios es proporcionar información estadística sobre la estructura y evolución de las principales variables económicas de los micronegocios en los sectores de agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, minería, industria manufacturera, comercio, construcción, transporte y demás servicios.

Así mismo, la investigación provee estadísticas e indicadores que permiten conocer las formas de operación de las unidades económicas a pequeña escala: su actividad económica, emprendimiento, sitio o ubicación, características del personal ocupado, uso de las TIC, costos, gastos y activos, ventas o ingresos.

Otro objetivo de la encuesta es complementar la información de las encuestas estructurales, (Encuesta Anual Manufacturera – EAM, Encuesta Anual de Comercio – EAC, Encuesta Anual de Servicios – EAS) las cuales, por sus parámetros de inclusión, no estudian las unidades de menor tamaño. Adicionalmente, la Encuesta de Micronegocios genera información básica para orientar la toma de decisiones para la promoción y el desarrollo de los micronegocios en el país.

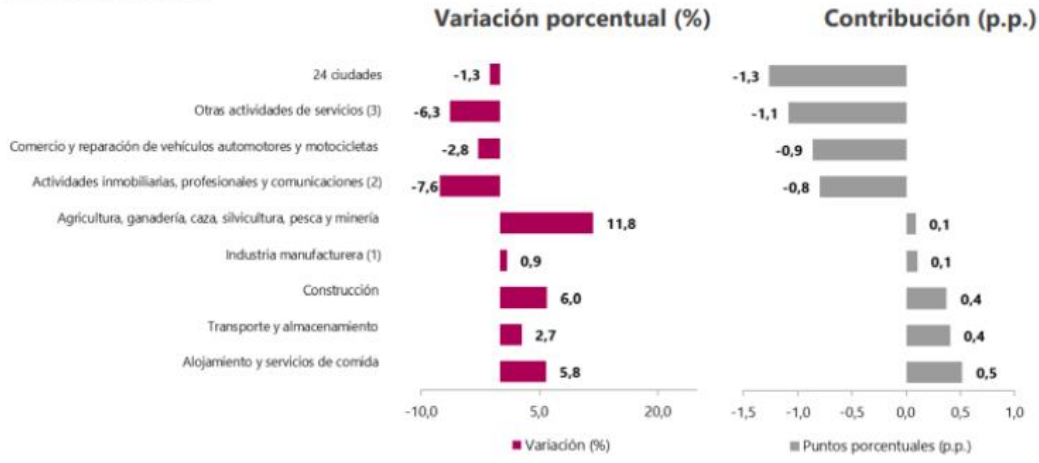
Los resultados presentados en este boletín corresponden al segundo trimestre de 2024. Se exponen las variaciones de algunos indicadores económicos seleccionados para las 24 Ciudades.

Resultados generales II trimestre 2024 24 ciudades

Variación Anual de las principales Variables.

En el segundo trimestre de 2024, la cantidad de micronegocios disminuyó 1,3% en comparación con el mismo periodo de 2023. Por otro lado, el personal ocupado por estas unidades económicas aumentó 5,1%. Respecto a los ingresos de los micronegocios crecieron 26,2% en este mismo intervalo de tiempo.

Gráfico 2. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
24 Ciudades[1]
II Trimestre (2024ᵖ/2023)

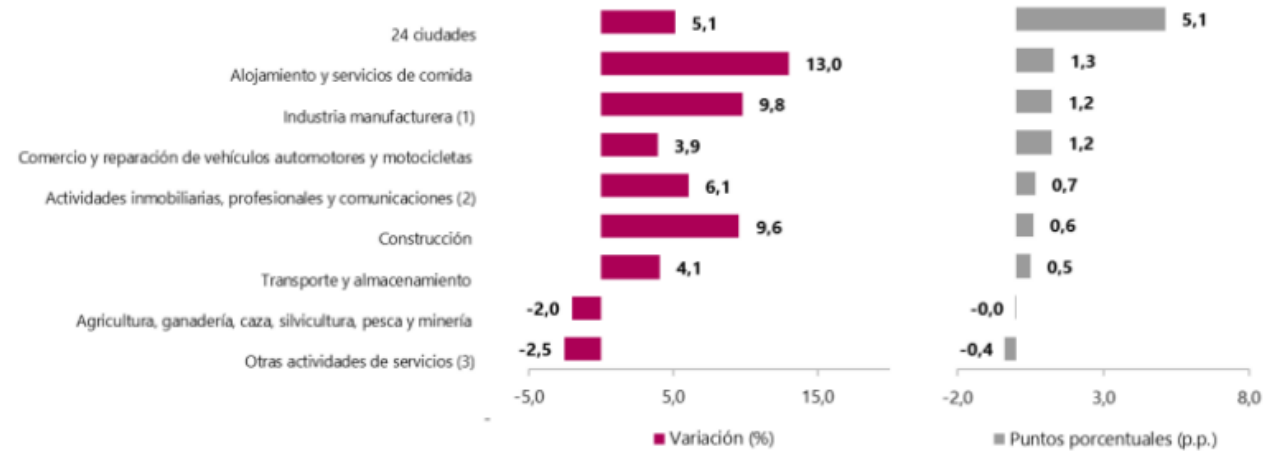


Fuente: DANE. EMICRON.

Imagen Tomada de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMICRON/bol-EMICRON-IItrim2024.pdf

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución negativa a la variación total de la cantidad de micronegocios en el segundo trimestre de 2024 fueron Otras actividades de servicios (-1,1 p.p.); Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-0,9 p.p.) y Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-0,8 p.p.). Por el contrario, Alojamiento y servicios de comida (0,5 p.p.); Transporte y almacenamiento (0,4 p.p.) y Construcción (0,4 p.p.) contribuyeron positivamente a la variación total de la cantidad de micronegocios.

Gráfico 3. Variación anual del personal ocupado en los micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
24 Ciudades[1]
II Trimestre (2024ᵖ/2023)

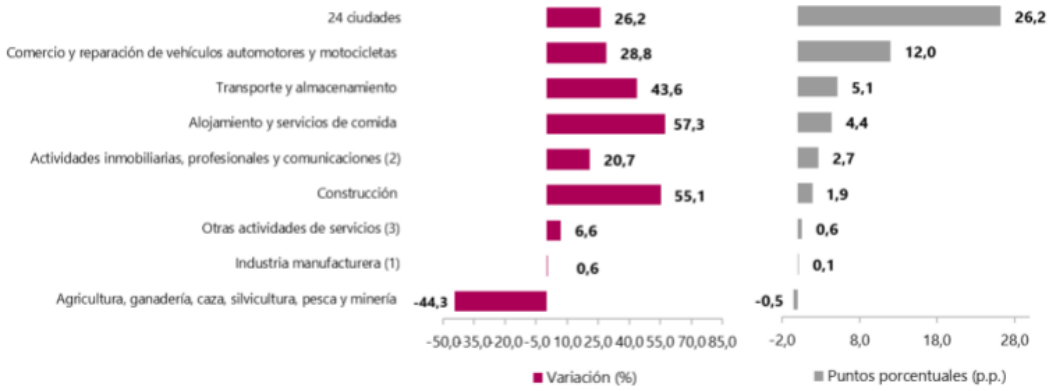


Fuente: DANE. EMICRON.

Imagen Tomada de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMICRON/bol-EMICRON-IItrim2024.pdf

Con respecto al personal ocupado, las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total del personal ocupado en el segundo trimestre de 2024 fueron Alojamiento y servicios de comida (1,3 p.p.); Industria manufacturera (1,2 p.p.) y Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (1,2 p.p.). Por el contrario, Otras actividades de servicios (-0,4 p.p.) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (-0,0 p.p.) contribuyó negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios.

Gráfico 4. Variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
24 Ciudades[1]
II Trimestre (2024P/2023)



Fuente: DANE, EMICRON.

Imagen Tomada de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMICRON/bol-EMICRON-IItrim2024.pdf

Las actividades de Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (12,0 p.p.); Transporte y almacenamiento (5,1 p.p.); y Alojamiento y servicios de comida (4,4 p.p.) contribuyeron, en mayor medida, positivamente a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios en el segundo trimestre de 2024. Por el contrario, la rama de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (-0,5 p.p.) contribuyó de manera negativa a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios.

EQUIDAD DE GENERO

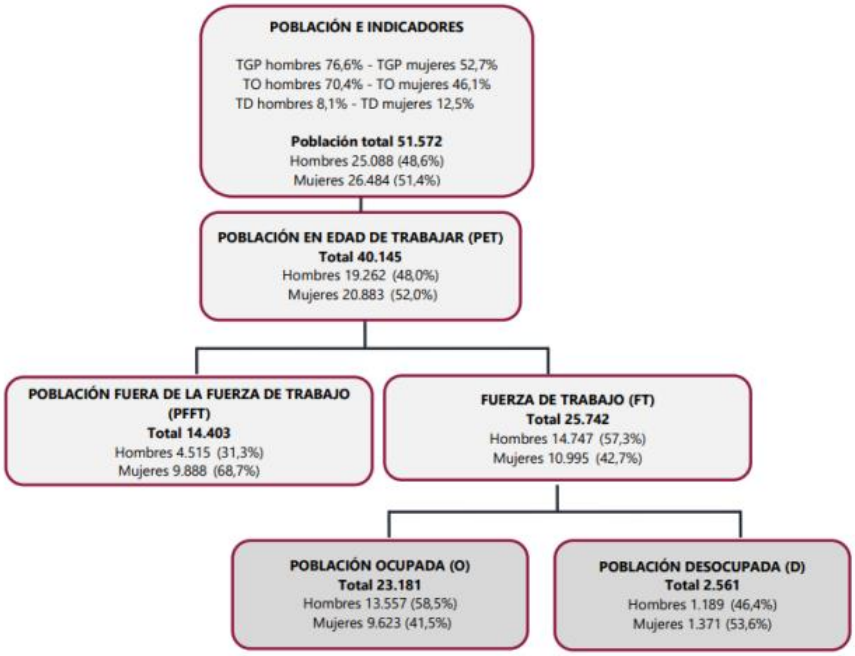
En los últimos 30 años, el Estado Colombiano ha tenido importantes transformaciones en materia de equidad de género, en los que los movimientos de mujeres y feministas han tenido un papel protagónico. Uno de los mayores logros a nivel institucional es la creación del Viceministerio de las Mujeres, adscrito al Ministerio de Igualdad y Equidad, que fue instituido a través de la Ley 2281 el 4 de enero de 2023.

El enfoque de género tiene como objetivo identificar y caracterizar las particularidades contextuales y situaciones vivenciadas por las personas de acuerdo con su sexo y a los constructos sociales asociados con dicho sexo, con sus implicaciones y diferencias económicas, políticas, psicológicas, culturales y jurídicas, identificando brechas y patrones de discriminación.

Indicadores del mercado laboral según el sexo

Para el trimestre móvil junio - agosto 2024, la tasa de desocupación para las mujeres fue 12,5% y para los hombres 8,1%.

Gráfico 2. Indicadores de mercado laboral según sexo
Total nacional
Trimestre móvil junio - agosto 2024



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Imagen Tomada de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-jun-ago2024.pdf

Brechas en las tasas de participación, ocupación y desocupación

Brechas en las tasas de participación, ocupación y desocupación.

Para el total nacional en el trimestre móvil junio - agosto 2024, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 23,9 puntos porcentuales (p.p.), en la tasa de ocupación (TO) fue 24,3 p.p. y la brecha de la tasa de desocupación (TD) en 4,4 p.p.

Tabla 1. Brechas en las tasas de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD)
Total nacional
Trimestre móvil junio - agosto 2024

Tasas	Junio - agosto 2024		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
TGP	76,6	52,7	23,9
TO	70,4	46,1	24,3
TD	8,1	12,5	4,4

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Imagen Tomada de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-jun-ago2024.pdf

Brecha en la tasa de desocupación según dominio geográfico

La mayor brecha en la tasa de desocupación entre mujeres y hombres por dominio geográfico en el trimestre móvil junio - agosto 2024, se presentó en Centros poblados y rural disperso con 7,3 p.p., seguido de Otras cabeceras^ con 5,9 p.p. y 10 ciudades^^ con 4,1 p.p.

Tabla 2. Brecha en la tasa de desocupación (TD) según dominio geográfico
Trimestre móvil junio - agosto 2024

Dominio geográfico	Tasa de desocupación (%)		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
Total nacional	8,1	12,5	4,4
Centros poblados y rural disperso	4,7	11,9	7,3
Otras cabeceras^	8,9	14,8	5,9
10 ciudades^^	9,9	14,1	4,1
13 ciudades y áreas metropolitanas	9,2	11,2	2,1

Imagen Tomada de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-jun-ago2024.pdf

Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad

En el trimestre móvil junio - agosto 2024, las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron Comercio y reparación de vehículos (1.830 miles), Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1.767 miles) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.356 miles).

Gráfico 3. Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad
Total nacional
Trimestre móvil junio - agosto 2024

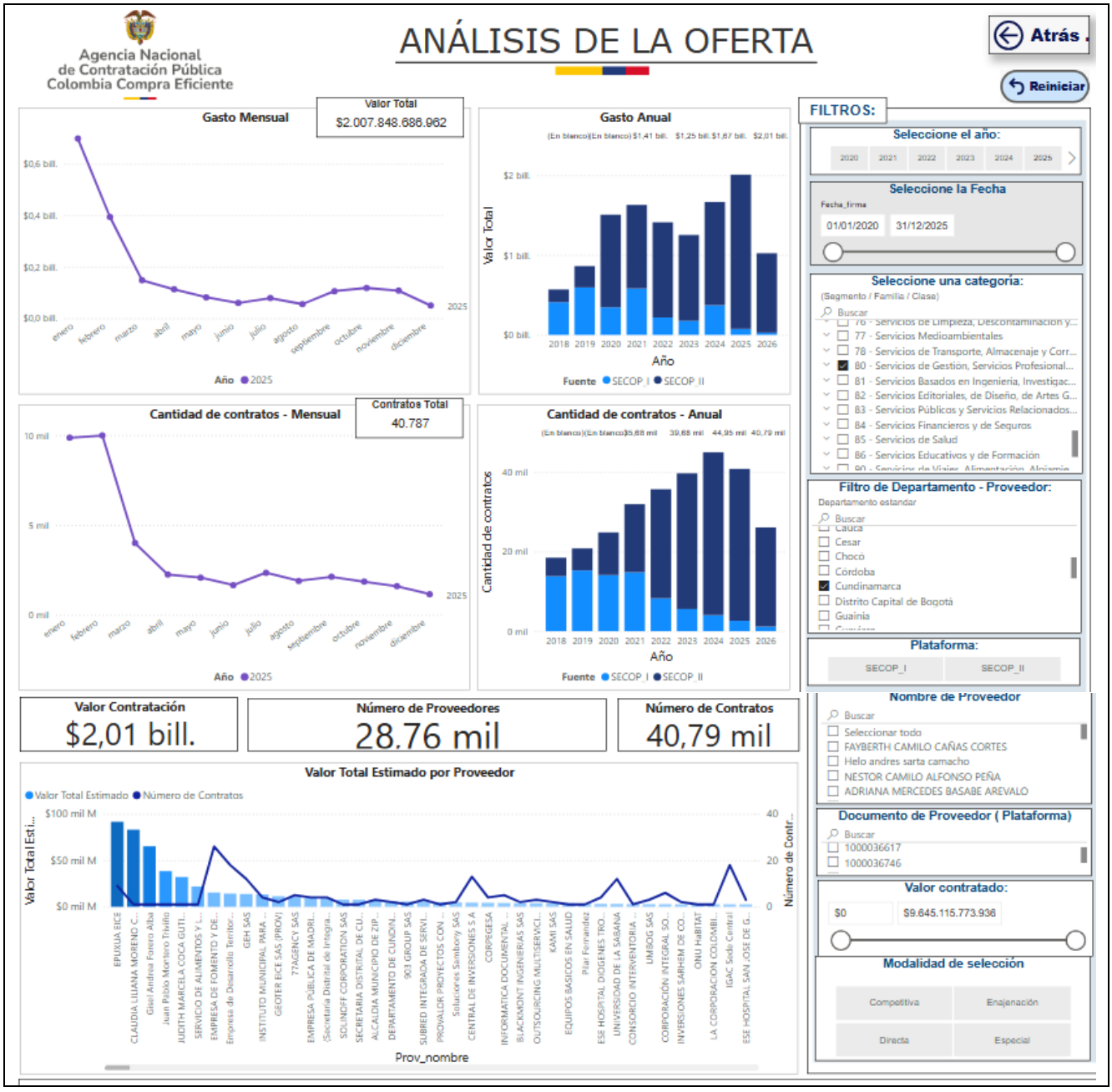


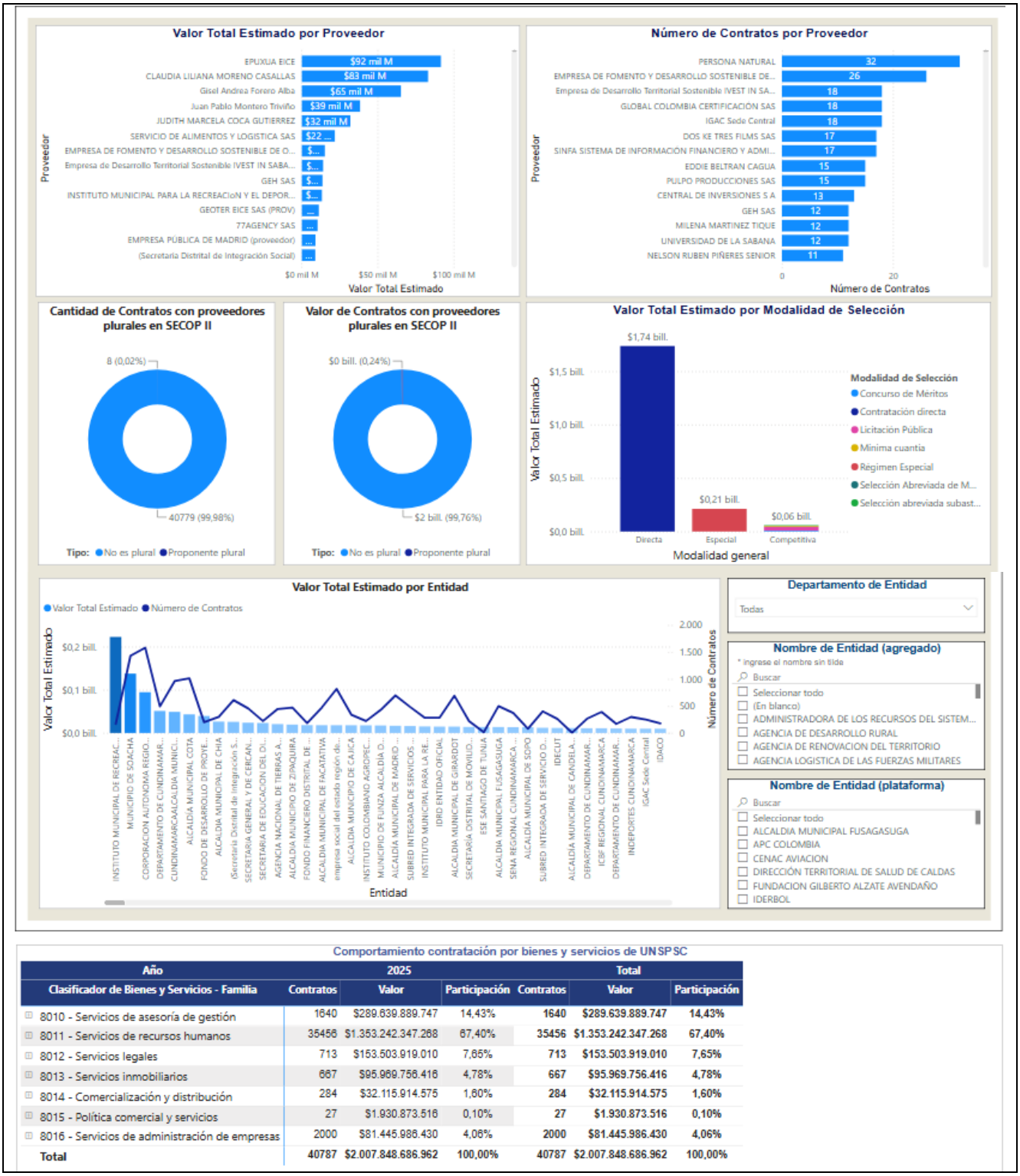
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Imagen Tomada de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-jun-ago2024.pdf

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II) entre la vigencia 01/01/2020 y 31/12/2025 filtrando la búsqueda con los códigos UNSPSC antes mencionados en el punto de aspectos generales; obteniendo la siguiente información:


ANÁLISIS DE LA OFERTA
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$2.007.848.686.962
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
40.787
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Seleccione una categoría:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
Valor Contratación
$2,01 bill.
Número de Proveedores
28.76 mil
Número de Contratos
40,79 mil
Valor Total Estimado por Proveedor
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$0
$9.645.115.773.936
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	1640	$289.639.889.747	14,43%	1640	$289.639.889.747	14,43%
8011 - Servicios de recursos humanos	35456	$1.353.242.347.268	67,40%	35456	$1.353.242.347.268	67,40%
8012 - Servicios legales	713	$153.503.919.010	7,65%	713	$153.503.919.010	7,65%
8013 - Servicios inmobiliarios	667	$95.969.756.416	4,78%	667	$95.969.756.416	4,78%
8014 - Comercialización y distribución	284	$32.115.914.575	1,60%	284	$32.115.914.575	1,60%
8015 - Política comercial y servicios	27	$1.930.873.516	0,10%	27	$1.930.873.516	0,10%
8016 - Servicios de administración de empresas	2000	$81.445.986.430	4,06%	2000	$81.445.986.430	4,06%
Total	40787	$2.007.848.686.962	100,00%	40787	$2.007.848.686.962	100,00%

De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el estudio de la demanda permite que la Entidad Estatal analice el comportamiento de las adquisiciones propias y de otras entidades del bien, obra o servicio que se pretende contratar, con el fin de extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación.

Revisada la página de SECOP I y II, base de datos internas se evidencio que El Municipio de Girardot ha realizado procesos con los códigos seleccionados sin embargo específicamente con el objeto del presente proceso "Desarrollar el proceso de reestructuración administrativa de la Administración Municipal, con el fin de modernizar su organización, optimizar la prestación de los servidores públicos y mejorar la eficiencia en la gestión pública no se evidencia ningún contrato.

Para el Estudio de la Oferta, adicionalmente las cotizaciones se solicitaron de manera directa e independizando la elaboración de los estudios requeridos, toda vez que no todas las entidades o empresas privadas ofrecen los productos solicitados en el proyecto.

Las cotizaciones solicitadas, en el marco jurídico de la Ley 388 de 1997 y el Decreto 1420 de 1998 compilado por el Decreto 1170 de 2015, se enfocaron de acuerdo con la especialidad requerida.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La Alcaldía Municipal de Villeta, ha contratado proyectos que guardan similitud con el presente comprendido, de tal modo que, se al verificar los procesos publicados en el sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) se evidencian diversos procesos contractuales, tanto por parte de la Entidad, como por otras entidades estatales y empresas del sector privado, sin embargo, son las entidades estatales los mayores demandantes en cuanto a procesos de selección para temas de consultoría entorno a la reestructuración administrativa.

A continuación, se relacionan algunos de los contratos representativos que las Entidades han suscrito para satisfacer la necesidad del presente contrato y/o convenio interadministrativo y donde se evidencia el histórico de los trámites contractuales que han celebrado distintas entidades en los últimos años.

HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN

No. DE PROCESO	ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
CMA-007-2025	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	DESARROLLAR EL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GIRARDOT, CON EL FIN DE MODERNIZAR SU ORGANIZACIÓN, OPTIMIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y MEJORAR LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	$219.500.000
SG-PSP-142-2025	ALCALDIA ALEJANDRIA	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA PARA LA REESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA	$ 50.000.000

CMMT-SGL-002-2025	MUNICIPIO DE TAURAMENA	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	REALIZAR EL ESTUDIO TÉCNICO DE DIAGNOSTICO Y PROPUESTA DE REESTRUCTURACIÓN Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAURAMENA CASANARE.	$ 250.000.000
CMA-004 DE 2024	MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	MODERNIZACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER (Presentación de oferta)	$ 139.980.000

La tabla anterior muestra contratos suscritos por diferentes entidades para la elaboración de estudios de reestructuración administrativa, de conformidad a los fines propios de la entidad contratante y la importancia que revista realizar la contratación con entidades públicas o privadas, especializadas que cumplen con los previstos en la Ley.

D. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

De acuerdo con el objeto contractual el cual busca **"CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA INTERNA Y FUNCIONAL, LA REVISIÓN FINAL DE LA PROPUESTA DE LA PLANTA DE PERSONAL Y DEL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DE LOS EMPLEOS NUEVOS PROYECTADOS Y SU DISTRIBUCIÓN COMO PREVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA, DEL SECTOR CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMARCA",** se deberán calcular los indicadores financieros que permitan y controlar, exigir y verificar el cumplimiento de la ejecución del contrato.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS

El artículo 2.2.1.1.1.6.1° del Decreto 1082 de 2015 establece: "Deber de las Entidades Estatales: La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del proceso."

Para los efectos de determinar la muestra a partir de la cual se establecen los indicadores de capacidad financiera y organizacional, acordes al comportamiento del sector y del mercado, analizó la información de procesos de similar objeto registrados en el SECOP II tanto del mismo municipio como de otros municipios que han adelantado procesos de similar objeto, conforme queda expuesto en los documentos que acompañan este estudio.

Los indicadores de capacidad financiera y de capacidad organizacional buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de los indicadores de liquidez y endeudamiento, razón de cobertura de intereses; así como los indicadores de rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. Es por eso por lo que la capacidad financiera y la capacidad organizacional requerida en un proceso de contratación deben ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato.

CAPACIDAD FINANCIERA

El objeto de la verificación financiera es validar si los proponentes cuentan con la capacidad financiera exigida en el Pliego de Condiciones.

Los requisitos financieros exigidos para participar en el presente proceso de selección, serán verificados a partir de la información que obra en el certificado de inscripción RUP.

Para efectos de la verificación financiera el proponente deberá acreditar mediante el Registro único de proponentes, la Capacidad financiera con corte a **31 de diciembre de 2025**. El Certificado de Registro Único de Proponentes debe estar **vigente y en firme;** los Proponentes que acrediten información financiera en el Registro Único de Proponentes con corte **anterior al 31 de diciembre de 31 de diciembre de 2025.**

La Alcaldía Municipal de Villeta efectuó el análisis del sector, para establecer los indicadores financieros y con ello verificar la capacidad de los posibles proponentes, acorde con la obligación prevista en el numeral 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 y artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y, los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

Se evaluarán con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores financieros, por tanto, este aspecto no otorgará puntaje; pero habilitará o deshabilitará la propuesta.

A. Índice de Liquidez.
B. Índice de Endeudamiento
C. Razón de cobertura de intereses

Cuadro**: Indicadores para verificar la capacidad financiera a 31 de diciembre de 2025.**

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente.	Mayor o igual a 3,0
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo total.	Menor o igual a 50%
Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional / Gasto de intereses	Mayor o igual a 5

Índice de Liquidez: El indicador de la muestra base de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector refleja 4.0, lo que se puede considerar como una relación sólida; acorde a lo anterior se determina el índice de Liquidez en **3.0.**

Índice de Endeudamiento: El indicador de la muestra de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector es del 50%, conforme a lo anterior se determina el Índice de Endeudamiento en el 50**%**.

Razón de cobertura de intereses: El indicador de la muestra de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector es de 5 veces, indicando que los proponentes pueden pagar sus intereses financieros, lo que se puede considerar como una relación sólida; acorde a lo anterior se

determina el índice de Razón de cobertura de intereses en **5.**

Nota: Cuando el proponente no tenga gastos de intereses de Obligaciones financieras, es decir su denominador es cero (0) este **CUMPLE** con el requisito de Razón de cobertura de intereses y será válido para la administración del Municipio de Villeta, por lo tanto, será **HABILITADO**. Los proponentes que presenten utilidad operacional negativa o igual a cero, **NO CUMPLEN** con el indicador de Razón de cobertura de intereses.

Para el caso de consorcios y uniones temporales, el indicador "Razón de Cobertura de Intereses" cuando arrojé como resultado **"Indeterminado"** para algún miembro del consorcio o unión temporal, será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, **asignándole el mínimo exigido conforme el número de veces establecido para el proceso del indicador solicitado** por su participación ponderada y su cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del Gasto de Intereses ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo.

Así mismo, el cumplimiento de dichos indicadores (Liquidez, Endeudamiento y Razón de cobertura de intereses) en caso de uniones plurales, se hará SUMANDO los componentes de los indicadores **según el porcentaje de participación (se debe diligenciar el Anexo de Capacidad Financiera del presente pliego de condiciones: "Resumen de cuentas del balance general y estado de resultados que sean necesarios para verificar los Requisitos Habilitantes de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional – PROPONENTES PLURALES").** Procedimiento de ponderación de los componentes tal como lo establece el Manual de Colombia Compra Eficiente.

En ningún caso ninguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal podrán presentar i**ndicadores negativos.**

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

La Alcaldía municipal de Villeta debe asegurarse que los indicadores de Rentabilidad proporcionen garantía de la capacidad del proponente.

Se evaluarán con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores de capacidad organizacional, pues este aspecto no otorgará puntaje; pero habilitará o deshabilitará la propuesta.

Cuadro: **Indicadores para verificar la capacidad organizacional a diciembre 31 de 2025**

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio)	Mayor o igual a 0.10
Rentabilidad sobre activos (Utilidad Operacional / Activo Total)	Mayor o igual a 0.08

Rentabilidad del Patrimonio: El indicador determinado y que se establece para los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es

del 0.10, lo que significa que el sector está siendo productivo; por lo anterior se determina el índice de Rentabilidad del Patrimonio en **0.10.**

Rentabilidad del Activo: El indicador determinado y que se establece para los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 0.08, lo que significa que el sector está siendo productivo; por lo anterior se determina el índice de Rentabilidad del Activo en **0.08**

Nota: Los proponentes que presenten utilidad operacional negativa o igual a cero, **NO CUMPLEN** con los indicadores de Rentabilidad.

Para consorcios o uniones temporales, el cumplimiento de dichos indicadores (Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo) se hará SUMANDO los componentes de los indicadores **según el porcentaje de participación.** Para determinar los indicadores se debe tener en cuenta el procedimiento de la ponderación de los componentes tal como lo establece el Manual de Colombia Compra Eficiente. En ningún caso los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal podrán presentar i**ndicadores negativos.**

Acorde al artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la circular No 002 de enero 31 de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio, la información financiera debe estar actualizada. Para sociedades constituidas en el año 2019, la evaluación financiera de las propuestas se realizará a partir de la información contenida en el Registro Único de proponentes (RUP), vigente y en firme

--Original firmado--
OLVIER ELIAS MUÑETONES GAITAN
Secretario Administrativo y de Gobierno

Elaboró: Juan Pablo Fonseca Molina – Profesional en Contratación
Reviso y aprobó: Ricson Cárdenas Asesores, Consultores y Abogados SAS – Asesor Jurídico Externo